



**Comité Municipal Electoral**  
Salinas, S.L.P.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL**

En el Municipio de Salinas, S. L. P., siendo las 17:38 horas del día 09 del mes de Enero del año 2015, en el domicilio ubicado en Prolongación Hidalgo 171-B, Colonia San Juan de esta Cabecera Municipal, se reunieron los miembros de este Organismo Electoral en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Consejero Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de diciembre del año 2014 para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión y
4. Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al primer punto del Orden el Día, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico que pasara lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes:

CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS			PRESENTE
1	C. JOSE DE JESUS ZAPATA BARBOSA	CONSEJERO PRESIDENTE	✓
2	C. MARTHA ALICIA BURGOS LOPEZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
3	C. MA. MAGDALENA GARCIA DE LIRA	CONSEJERO CIUDADANO	✓
4	C. JOSE LUIS CISNEROS ALVAREZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
5	C. JOSE DE JESUS VILLA PEREZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
6	C. JAIME MARTINEZ HERNANDEZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS**

REPRESENTANTES	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	C. OSCAR OCIED LEGASPI BALDERAS ✓	
PRI	C. BERTHA GUTIERREZ PALACIOS ✓	
PT	C. MARIO MARQUEZ SERRATO ✓	
PVEM	C. JESICA ESTEFANIA ALVAREZ LOPEZ ✓	

*Bertha Gutierrez Palacios*

*Jaime MB Hertz*

*M. Magda Lira*

*Enelio Sanchez*

*Enelio Sanchez*

*[Signature]*



**Comité Municipal Electoral**  
Salinas, S.L.P.

PCP C. EMILIO SANCHEZ ARCOS ✓  
P. ENCUENTRO SOCIAL C. EDUARDO CASTILLO ALTAMIRANO ✓

Y también encontrándose presente el

**SECRETARIO TECNICO**  
C. MIGUEL DOMINGUEZ NUÑEZ

Se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del Orden del Día.

El Consejero Presidente informó a los ahí presentes la situación del representante propietario del Partido Nueva Alianza, el C. JUAN JOSE ANTOPIA MEDRANO que no tiene su acreditación por parte del Presidente Estatal de dicho partido y por tal razón no puede incorporarse al Pleno hasta en tanto no cumpla con esta disposición; por su parte el C. JUAN JOSE ANTOPIA MEDRANO, acepta esta resolución y se integra como Publico sin voz ni voto.

**En lo concerniente al segundo punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los Consejeros Ciudadanos el acta de la sesión anterior de fecha 30 de diciembre del año 2014, misma que quedo aprobada por unanimidad de votos, quedando identificado con número de acuerdo 01/01/2015.

**En lo que corresponde al punto tercero del Orden del Día**; el Consejero Presidente procedió a dar lectura a lo concerniente al artículo 346 de la Ley Electoral del Estado relativo al tema de la precampaña y la fecha límite para que los partidos políticos quiten la propaganda de sus precandidatos en caso que estos hubieran hecho precampaña.

El representante propietario del Partido Acción Nacional, C. OSCAR OCIEL LEGASPI BALDERAS pregunta cuando es la fecha límite para realizar la campaña del candidato al Ayuntamiento, por parte de los Partidos Políticos. La respuesta que el recibe es que de acuerdo al calendario electoral, este periodo es del 05 de Abril al 03 de Junio del presente año.

Con relación a los precandidatos y precampañas internas partidistas, estas tienen como fecha límite para retirar su propaganda electoral el próximo día 17 de Enero del presente año.

Asimismo el Consejero Presidente manifestó que es obligación de los partidos políticos retirar la propaganda electoral que hayan colocado en el periodo de precampaña, 8 días después de su conclusión.

*Emilio Sanchez A.*  
*Emilio Sanchez A.*



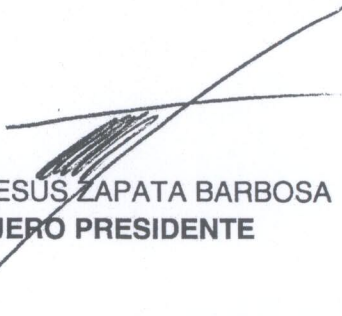
**Comité Municipal Electoral**


Salinas, S.L.P.

Por último se procedió a dar lectura al Convenio de Coalición que con fecha 25 de octubre del año 2014 aprobó el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual participan los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, mismos que participaran bajo esa figura en los siguientes casos: para la elección de Gobernador Constitucional del Estado y Diputados Locales en los siguientes Distritos Electorales V, VI, IX, XII y XIV. Lo anterior para el Proceso Electoral, 2014 – 2015.

Por lo referente al cuarto punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente preguntó al Secretario Técnico si se tenía algún punto agendado a tratar, respondiendo que no se contaba con asuntos agendados.


No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:08 horas del día 09 del Mes de Enero del año Dos Mil Quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

  
C. JOSE DE JESUS ZAPATA BARBOSA  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. MARTHA ALICIA BURGOS LOPEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. MA. MAGDALENA GARCIA DE LIRA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. JOSE LUIS CISNEROS ALVAREZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. JOSE DE JESUS GARCIA PEREZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

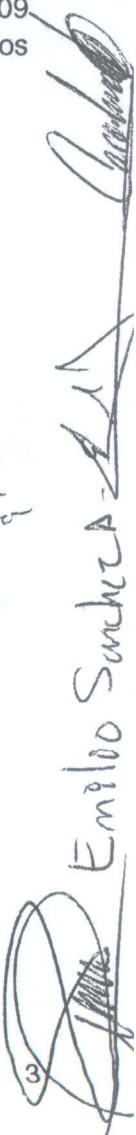
  
C. JAIME MARTINEZ HERNANDEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. MIGUEL DOMINGUEZ NUÑEZ  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

  
Comité Municipal Electoral

Salinas, S.L.P.

  
MARTHA BURGOS LOPEZ

  
Emilio Sanchez